SERETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL POAIV 2021

OTRAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ACTIVIDADES PROGRAMADAS					NÚMERO DE EE (Meta)	IDENTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS	MES DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Marque con una X)											RESPONSABLES	6		
NÚMERO DE ORDEN	TEMA	DESCRIPCIÓN	SE EJECUTARÁ EN EL 2021?	Si respondió NO ¿POR QUÉ NO SE EJECUTARÁ?															LOGROS	% DE LOGRO DE LA META	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS
	Área específica de control	Acción concreta de Inspección y Vigilancia con fines de control que ejecutará la ETC durante el año 2021	SELECCIONAR SI / NO		Número de EE en los que se realizará la actividad	Relación de Establecimientos Educativos y/o de prestadores priorizados para la actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Area y nombre de los funcionarios responsables de ejecutar la actividad	Número de EE atendidos a la fecha de corte del informe de seguimiento.	Logro alcanzado, frente a los establecimientos priorizados. (LOGRO / META)	Decisiones de carácter general tomadas. Actos administrativos: resoluciones, directivas, circulares, etc. Traslados por competencia ordenados a otras entidades u organismos.
1	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Garantizar la identificación y el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, las cuales también son sujetos de Inspección y Vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015).	Sí		10	IE JORGE ELIECER GAITAN-LA SALINA, IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN-NUNCHÍA, IE DEL LLANO-TAURAMENA, IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ-VILLANUEVA, IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA-SAN LUÍS DE PALENQUE, IE RAFAEL URIBE URIBE-PORE.IE INDIGENA YAMOTSINËMÜ-PAZ DE ARIPORO, IE INDIGENA LISA MANENI-HATO COROZAL, -FUNDACION EDUC DE ARTE INFANTIL MARIA MONTESSORI-VILLANUEVA, -GIMNASIO SAN FRANCISCO DE ASIS-AGUAZUL.				x	x	x							YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA	8	80%	Se realizo actuaciòn virtual, se elaboro el plan de ajuste de inspeccion y vigilancia, se solicito a la I.E., certificacion de existencia y representacion legal de la asociacion de padres de familia. se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportrada por la IE.
2	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organizaciòn y entrega de informes.	Sí		10	IE JORGE ELIECER GAITAN-LA SALINA, IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN-NUNCHÍA, IE DEL LLANO-TAURAMENA, IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ-VILLANUEVA, IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA-SAN LUÍS DE PALENQUE, IE RAFAEL URIBE URIBE-PORE.IE INDIGENA YAMOTSINËMÜ-PAZ DE ARIPORO, IE INDIGENA LISA MANENI-HATO COROZAL, -FUNDACION EDUC DE ARTE INFANTIL MARIA MONTESSORI-VILLANUEVA, -GIMNASIO SAN FRANCISCO DE ASIS-AGUAZUL.				x	x	x							YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA	8	80%	Se realizo actuaciòn virtual, se elaboro el plan de ajuste de inspeccion y vigilancia, se solicito a la I.E. actas, informes de conformidad al decreto 1066 de 2015. Se recopila, verifica, estudia, analiza, constata y valida la informacion reportrada por la IE.
3	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	Sí		10	IE JORGE ELIECER GAITAN-LA SALINA, IE SALVADOR CAMACHO ROLDAN-NUNCHÍA, IE DEL LLANO-TAURAMENA, IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ-VILLANUEVA, IE TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA-SAN LUÍS DE PALENQUE, IE RAFAEL URIBE URIBE-PORE.IE INDIGENA YAMOTSINËMÜ-PAZ DE ARIPORO, IE INDIGENA LISA MANENI-HATO COROZAL, -FUNDACION EDUC DE ARTE INFANTIL MARIA MONTESSORI-VILLANUEVA, -GIMNASIO SAN FRANCISCO DE ASIS-AGUAZUL.				x	x	x							YOLIMA ANDREA ROJAS CARDENAS-LICETTE MARTINEZ BOTIA	8	80%	Se hizo actuacion virtual, Se elaboro plan de ajuste, se brindo asistencia tecnica informada de la implementacion de la resoluciòn 2166 de 2020 en su PARTE VI Arts.58-61, se dio a conocer y aun no se ha reportado por parte de la IE., La direccion administrativa de la SED adelanta proceso de expedicion del acto administrativo para reglamentar el informe administrativo y financiero, peridiosidad, forma de presentaciòn y soportes que deben anexar las Asociaciones de padres de familia., Se hara seguimiento y control al plan de ajuste conforme a la resoluciòn 2166 de 2020.

Elaboró: Grupo de Inspección y Vigilancia
Ruth Mogollon Rodriguez
Lisette Martinez Botia
Gisela Castro Hernandez
Yolima Andrea Rojas Cardenas
Jorge Wilson Ramirez Mendivelson
Jhonny Alexander Silva Cristancho

Revisó: Marlen Rocio Alfonso Angel
Líder de Inspección y vigilancia

Aprobó: Comité Directivo
Sesión 30 de Junio de 2021.